MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez.uoc@hotmail.com
Itapúa - Paraguay
"ORGULLOSAMENTE CAPITAL DEL CITRUS"

DICTAMEN DE EVALUACION.-

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 10:24 hs del día 22 de MARZO de 2017 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 07/2017 para **"ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSION PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ"**; cumple en remitirle el correspondiente dictamen.--------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 321594
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 580-30-11 "ESTUDIO DE PROYECTO E INVERSION"
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 16/03/2017.-

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 1194 "A"/2016 Y Nº 1194 "b"/2016, al Sr. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY CON C.I. N° 1.369.638, ALFONSO LOPEZ PINTO CON C.I. N° 3.355.154 y NILSA NOEMI NAGELE ROJAS con C.I. Nº 6.349.774. Funcionarios de la Municipalidad.----------

3. **METODOLOGIA**

La evaluación se efectúa en base a la metodología de SELECCIÓN BASADO EN PRESUPUESTO FIJO de acuerdo al inciso d) del Artículo 54º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 96 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en la Carta de Invitación.

4. **ACTA DE APERTURA**

El día 16 de MARZO se procedió a la apertura de sobre de la parte Técnica y Legal.-

NOMBRE DEL OFERENTE
GRUPO SANTA FE S.A.

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Nilsa Noemi Nägele
Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

5. VERIFICACION DE LOS RECAUDOS LEGALES:

	Grupo Santa Fe S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) POLIZA DE SEGURO: debidamente extendida.-	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**

Ítems	**Grupo Santa Fe S.A.**
Factores de Evaluación	
a) Se otorgaran 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 50 puntos totales.	50 puntos
b) Se otorgaran 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajos de consultorías en proyectos, hasta un máximo de 50 puntos totales.	50 puntos
Total	100 puntos

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Nilsa Noemí Nägele
Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

---

6. VERIFICACION DEL PRECIO OFERTADO

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909 se procedió a realizar la Apertura de Sobre de la Parte de Precio el día 21 de marzo del corriente año para abrir las ofertas de precios de aquellas firmas que hayan resultado calificados técnicamente y lo que califica como lo señala en el apartado más arriba califica para esta Evaluación es el oferente NISSI S.A.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
GRUPO SANTA FE S.A.	148.000.000

7. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 07/2017 "**ESTUDIO DE PROYECTO DE INVERSION PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ**" a la Empresa **NISSI S.A.** por la suma de 148.000.000 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE GUARANIES).----------

ES NUESTRO INFORME.

NILSA NOEMI NAGELE
Miembro

JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López